



PROGRAMA HOGAR

Para garantizar calidad de vida y cuidar el bolsillo de quienes más lo necesitan.

¿Cuáles son los requisitos para participar?

No tener acceso al gas de Red



INGRESOS
hasta 2 Sueldos Mínimos,
Vitales y Móviles



FAMILIAR DISCAPACITADO
con ingresos de hasta 3 SMVM



VIVIENDA DE USO SOCIAL/ COMUNITARIO

¿Cómo me inscribo en el Programa?



INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

La **Secretaría de Energía** junto con la **ANSES** elaboró un padrón para inscribir masivamente a quienes cumplan los requisitos.

Si te inscribieron automáticamente a partir del 1º de abril de 2015 pasarás a recibir el subsidio en la cuenta bancaria en la que percibas otros beneficios sociales.



INSCRIPCIÓN PERSONALIZADA

Si no te incluyeron automáticamente y cumplís con los requisitos para ser beneficiario de **HOGAR** debés completar el formulario disponible en las oficinas de **ANSES** o www.programahogar.gob.ar.

Una vez presentada la documentación te otorgamos el beneficio de manera inmediata. En el transcurso de 6 meses evaluaremos detalladamente cada caso para determinar la inclusión definitiva al padrón. Si no tenés cuenta bancaria, te abrimos una en la que recibirás el dinero del subsidio.

¿Cómo es el mecanismo de pago?

Todos los meses se deposita el subsidio por adelantado en la cuenta bancaria del beneficiario.

¿Cuántas garrafas le corresponden a cada beneficiario?

La cantidad de garrafas depende según el número y localización del grupo familiar.

CENTRO Y NORTE

16 hasta 5 miembros

20 más de 5 miembros

\$20

PATAGONIA

20 hasta 5 miembros

24 más de 5 miembros

Costo de las Garrafas (GLP) para el Beneficiario

www.programahogar.gob.ar
0800-666-HOGAR (46427)

 **Presidencia de la Nación**

 **Secretaría de Energía**
Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios